

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T. y C.

FIJACION EN LISTA

Expediente 292 - 2016

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTACONTRACTUAL adelantado por CIELO URIBE SIERRA en contra de
CONSTRUCTORA PALMA S.A.S

TRASLADO: ESCRITO DE SUSTENTACION presentada por el apoderado judicial
de la parte demandante

El término de traslado es de tres (03) días, los cuales vencen el día Doce (12) de
Noviembre de dos mil veinte (2020).-

Para los efectos de los arts. 110 y 326 del CGP del C. de G.P, se fija el presente
ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA
PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Nueve (09) de
Noviembre de dos mil Veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES
SECRETARIA